



Reconocimiento al compromiso del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con la integración laboral de las personas con discapacidad

La ONCE dedica un cupón a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha venido reforzando sus actuaciones en la vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad
- Desde el año 2010 realiza una campaña dirigida al cumplimiento de la cuota de trabajadores con discapacidad en empresas de 50 o más trabajadores
- Fruto de estas actuaciones, en 2013 se han contratado por las empresas 4.034 trabajadores, frente a los 1.454 del año 2012

22 enero 2014. El Subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y el Vicepresidente de la Fundación ONCE, Alberto Durán, han presidido la presentación del Cupón de la ONCE del día 25 de enero de 2014, dedicado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, bajo el lema "*Más de un siglo de presencia en las relaciones laborales*".

Fundada en 1906, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es el organismo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, encargado de vigilar y exigir el cumplimiento de la normativa en el ámbito social. Entre sus funciones está la de velar por el cumplimiento del derecho al trabajo de las personas con discapacidad en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad de trato y no discriminación

En la presente legislatura se ha mejorado el estatuto de derechos y libertades de las personas con discapacidad. Primero, con la aprobación del Real Decreto 156/2013, de 1 de marzo, que regula la suscripción de una nueva modalidad de convenio especial para personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral.





Más recientemente, en noviembre de 2013, se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Igualmente, en el ámbito laboral, se han aprobado reformas normativas encaminadas a una mejor inserción al empleo y mejores condiciones laborales de las personas con discapacidad.

Desde el año 2010 se viene realizando una campaña dirigida expresamente al cumplimiento de la cuota de trabajadores con discapacidad en las empresas de 50 o más trabajadores, impulsando y verificando el acceso al empleo de estos trabajadores.

En su intervención, el subsecretario de Empleo y Seguridad Social destacó que fruto de la actividad inspectora, se ha triplicado el número de empleos suscritos por las empresas en aplicación de la reserva del 2% de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

En 2013 se han contratado por las empresas 4.034 trabajadores, frente a los 1.454 del año 2012. De la misma manera, en el mismo periodo se llevaron a cabo 3.872 actuaciones, en las que se constató la comisión de 276 infracciones y se formularon 698 requerimientos, con un notable aumento respecto a años anteriores.

El compromiso de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la integración efectiva en el empleo de los trabajadores con discapacidad abarca igualmente la vigilancia de las condiciones laborales de estos trabajadores, incluida la evaluación de sus puestos de trabajo y su adaptación a las obligaciones exigidas por la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo.

Lucha contra el empleo irregular

Pedro Llorente destacó también los buenos resultados de la actividad inspectora en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, cuyo impacto económico entre 2012 y 2013, a falta de la consolidación de los datos del mes de diciembre de 2013, asciende a 7.625 millones de euros.

